Quito. 9 de diciembre de 2015

Señor
Juan Francisco Javier Romero Gaitán
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que los accionistas de **TEXTIL-TECH S.A.**, mediante escritura pública, lo eligieron a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y conjunta con el Gerente General.

TEXTIL-TECH S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Sangolqui, el día tres de diciembre de dos mil quince, ante el Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros.

Sr. Daniel Andrés Romero Kleinheinz
ACCIONISTA-FUNDADOR

Quito. 9 de diciembre de 2015

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTE** de **TEXTIL TECH S.A.**, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Doy FE: que la(s) copias (s) que antecede (n) consta(n) en ___ foja (s) útil(es) es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui 20 ENE 2017
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Sr. Juan Francisco Javier Romero Gaitán
PRESIDENTE
C.C.19079973

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA TEXTIL-TECH S.A., designado para un período estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende del artículo Vigésimo Quinto de la escritura otorgada el tres de diciembre del dos mil quince, ante el Notario Tercero del cantón Rumiñahui, con domicilio el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a favor del señor ROMERO GAITAN JUAN FRANCISCO JAVIER, portador del pasaporte No.19079973, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.1020

Lunes, 21 de diciembre del 2015

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Edgardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable.- JAIME SALAZAR

Notaria Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Ballesteros

Doy FE: que la(s) copias(s) que antecede (n) constante en ____ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 28 DIC 2017

Dr. Marcelo Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI